



Municipalidad de Bagaces
Secretaría del Concejo
“Cuna de la ecología de Guanacaste”

Bagaces, 21 de junio del 2021

MB-SM-205-2021.

Señores:

-Ing. Irene Campos Gómez

Ministra de Vivienda.

-Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda.

BANHVI

-Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés.

Gerente General del BANHVI.

Estimados Señores:

Reciban un saludo cordial de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir **ACUERDO N°07-34-2021, ARTÍCULO IV**, a la vez reformado por **ACUERDO 10-34-2021, Tomado en SESIÓN EXTRAORDINARIA TREINTA Y CUATRO - DOS MIL VEINTIUNO, celebrada el día viernes 18 de junio del 2021.**

CONSIDERANDO:

- ✓ Mediante el Acuerdo 2 de la Sesión 101-2019 celebrada el 19 de diciembre de 2019, la Junta Directiva del BANHVI aprobó el financiamiento por ₡4.568.825.971.32 para el proyecto Las Palmas en La Fortuna de Bagaces. El cual está compuesto por un total de 191 viviendas con un financiamiento de ₡4.724.688.688.13
- ✓ Que dicho Proyecto se planeó para ser concluido el 30 de diciembre de 2021 y dado que a la fecha el mismo tiene **solo un 8% de avance en sus obras**, o sea está lejos de cumplirse con la fecha inicial de finalización del proyecto.
- ✓ Que este Concejo Municipal en la sesión 3-17-2021 solicitó informe y audiencia de parte del BANHVI para este proyecto, por los atrasos en el desarrollo del mismo.



Municipalidad de Bagaces
Secretaría del Concejo
“Cuna de la ecología de Guanacaste”

-
- ✓ Que este Concejo Municipal en la sesión 9-20-2021 volvió a recordarle al BANHVI que estaba pendiente la atención de la Audiencia solicitada por Acuerdo de Concejo Municipal.
 - ✓ Que este Concejo ha recibido múltiples quejas respecto al avance y calidad de las obras.
 - ✓ Que en reunión virtual del pasado 07 de mayo de 2021, el Gerente General del BANHVI, Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés, atendió consultas respecto a este proyecto en dicha reunión estuvieron algunos miembros de la Municipalidad y del Concejo así como 4 beneficiarios del citado Proyecto.
 - ✓ En dicha reunión la presidente del Concejo le solicitó a don Dagoberto Hidalgo (BANHVI) lo siguiente:
 - a. Referente a infraestructura y manejo de aguas qué estipula el proyecto?
 - b. Consulta son 191 lotes con su casa o 185 como se indicó en la carta recibida días atrás?
 - c. Por favor remitir al Concejo Municipal de Bagaces el nuevo cronograma el cual indica que se estaría entregando el proyecto finalizado el próximo 13 de diciembre de 2021.
 - d. Por favor remitir al Concejo Municipal de Bagaces el % de dinero desembolsado a la empresa Park Slope Development
 - e. Por favor remitir al Concejo Municipal de Bagaces la bitácora de visitas que ha realizado COOPENAE (como ente fiscalizador) al proyecto Las Palmas en la Fortuna de Bagaces.
 - f. ¿Cuáles son las obrar recibidas por parte de la Municipalidad de Bagaces?
 - g. ¿Cuál es el manejo que se le dará a las aguas jabonosas?
 - ✓ Dado que al día de hoy este Concejo Municipal no ha recibido las respuestas para las preguntas planteadas a don Dagoberto Hidalgo (Gerente General del BANHVI) en la reunión del pasado 07 de Mayo de 2021.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar tanto a la señora Ingeniera Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda como a la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, interponer sus buenos oficios para que nos puedan brindar un informe que contenga la respuesta a las consultas hechas el



Municipalidad de Bagaces
Secretaria del Concejo
“Cuna de la ecología de Guanacaste”

pasado 07 de mayo, dado que a esta fecha las mismas no se recibieron de parte del BANHVI, las cuales son:

1. Por favor remitir el nuevo cronograma de entrega del proyecto Las Palmas a los beneficiarios ya que se reportó como nueva fecha de entrega el 13 de diciembre de 2021.
2. Se indique el porcentaje de dinero desembolsado a la empresa Park Slope Development hasta la fecha.
3. Se solicita suministrar la bitácora de visitas que ha realizado COOPENAE (como ente fiscalizador) al proyecto las Palmas en la Fortuna de Bagaces desde el inicio del proyecto hasta la fecha.
4. Facilitar el estudio técnico que indica el tratamiento que se le debe dar “a los Residuos Sépticos y Pluviales del proyecto
5. Además, por segunda vez se solicita una audiencia de parte del BANHVI para este Concejo Municipal ya que aún no hemos recibido la fecha para la misma (fue solicitada por el Acuerdo 3-17-2021.
6. Y el detalle del lote comunal conforme a la ley.

ACUERDO UNANIME DEIFINITIVAMENTE APROBADO.

Atentamente,

Marianela Arias León.
Secretaria del Concejo Municipal.
Municipalidad de Bagaces

CC: Archivo.